



FILIAL DE LA ASOCIACION DE LIGAS RURALES DEL CANTON QUITO
ACUERDO JURIDICO MINISTERIAL 456-29 DE JUNIO DEL 2000
FUNDADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1972

AUTORIZACIÓN PARA JUGADOR JUVENIL CAMPEONATO 2024

San Antonio a ____ de _____ de 20__

Yo _____, con cédula # _____

(PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO) de _____, cédula # _____, AUTORIZO a que juegue en el Club _____, filial de Liga Deportiva Parroquial San Antonio de Pichincha, en el campeonato oficial del presente año; me comprometo brindarle todas las facilidades del caso para su mejor desenvolvimiento deportivo.

Una vez concluido este campeonato, en caso de que el jugador siga siendo menor de edad el, (PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO), será dueño de su pase, si el jugador al término del campeonato cumple su mayoría de edad (18 años), automáticamente será dueño de su pase.

Firman para constancia:

REPRESENTANTE LEGAL
C.C. _____

PRESIDENTE DEL EQUIPO
C.C. _____

NOTA: Adjuntar copia de cédula de PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO.

